



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 30 de julio de 2024.
C-144-24

Licenciada

Elsa Fernández A.

Directora General de la Autoridad Nacional
de Transparencia y Acceso a la Información
Ciudad.

Ref.: Informe sobre buenas prácticas implementadas del 16 de febrero de 2024 a la fecha. Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Señora Directora:

Por este medio damos respuesta a su nota No. ANTAI-OCTI-0234-2024 de 15 de julio de 2024, recibida en este Despacho el 22 del corriente, por medio de la cual solicita a esta Procuraduría informe sobre las nuevas buenas prácticas implementadas del 16 de febrero de 2024 (última fecha contemplada en nuestro reporte anterior) a la fecha, en lo relativo a la prevención y combate a la corrupción, con miras a su presentación por parte de la ANTAI, en el marco de la Cuadragésima Segunda Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), a celebrarse del 9 al 12 de septiembre de 2024.

Sobre lo solicitado, tenemos a bien informar lo siguiente:

**INFORME SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
IMPLEMENTADAS POR LA PROCURADURÍA DE LA
ADMINISTRACIÓN.**

Del 16 de febrero al 29 de julio de 2024.

1. Institución. Procuraduría de la Administración
2. Título. Actividades de educación continua (Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración, Dra. Alma Montenegro de Fletcher):

Es un área temática, desarrollada de manera permanente por la institución.

Su objetivo es el desarrollo de capacitaciones, con alcance nacional y provincial, sobre temas que promuevan una cultura de prevención de la corrupción en la Administración Pública, en

temas como: integridad, ética, anticorrupción, gobernabilidad, derecho de acceso a la información, jurisprudencia de la CIDH, entre otros.

Se fundamenta jurídicamente en el artículo 3; numeral 5 del artículo 6 y artículo 7 de la Ley N°38 de 31 de julio de 2000.-Artículo III., Medidas preventivas, acápites 1, 2, y 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En el período de referencia del presente informe se realizaron las siguientes acciones de educación continua, sobre la temática que nos ocupa:

➤ Actividades de educación continua

Conferencia internacional: Integridad, ética y moral en la Administración Pública contemporánea,

Expositor: Magíster Dante Mendoza.

19 de febrero de 2024

Conferencia Virtual: Funciones de los alcaldes y representantes, en materia de ética y transparencia.

Expositores: Lcdo. Olmedo Alonso Madrigales (Director Ejecutivo de AMUPA). Lcda. Carmen Montenegro (Directora de Transparencia-ANTAI)

3 de abril de 2024

Conferencia: Reformas Electorales y voto a conciencia.

Expositores: Funcionarios del Tribunal Electoral (Coclé)

12 de abril de 2024.

Conferencia presencial: Datos abiertos y transformación digital en el sector público.

Expositor: Lic. Jorge Troyano.

4 de junio de 2024

Seminario Los conflictos de interés y las incompatibilidades en la administración pública.

Expositora: Mónica Mencomo.

26 de junio de 2024.

Conferencia: El Código Uniforme de Ética como herramienta para prevenir la corrupción.

Expositor: Magíster Adecio Mojica

23 de julio de 2024.

Referencia: https://www.youtube.com/results?search_query=CECPA

<https://www.procuraduria-admon.gob.pa/transparencia/>

Nota: C-144-24

Pág.3

Contacto: Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración, Dra. Alma Montenegro de Fletcher, ubicado en los Llanos de Curundu, corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá. Teléfonos 507+5008520.

Esperamos de esta manera haber atendido el requerimiento realizado, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de lo indicado.

Atentamente,


Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

RGM/dc
C-132-24

